

Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0063358/2012

VISTO:

La Carrera de Especialización en Psicología Clínica (CEPC); y

CONSIDERANDO:

Que la CEPC ha sido aprobada por este H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología por medio de la RHCD N° 30/10 y su rectificatoria RHCD N° 428/10 y por el H. Consejo Superior por medio de la RHCD N° 37/110.

Que el Artículo 8° del Reglamento de la CEPC prevé que la dirección académica de la Carrera será ejercida por (1) un/a Director/a designado por Resolución del HCD de la Facultad, a propuesta del Decano y que será designado por dos años y renovable en su función.

Que en el Artículo 2° de la RHCD N° 30/10 del día 10/03/2010 se designa a la Dra. María Cristina González como Directora de la citada Carrera de Postgrado y al día de la fecha no se ha renovado dicha designación, por lo que se hace necesario regularizar dicha situación.

Que la Dra. María Cristina González es Docente Titular Dedicación Exclusiva de la Cátedra Psicología Clínica y posee importantes méritos académicos y antecedentes específicos en el área, los que justifican ampliamente la propuesta de designación en esta tarea.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Reconocer las actividades desarrolladas por la Dra. María Cristina González como Directora de Carrera de Especialización en Psicología Clínica desde el día 10 de marzo del año 2012 y hasta el día de la fecha.

Artículo 2°: Designar a partir del día de la fecha y hasta el 09 de marzo de 2014 a la Dra. María Cristina González como directora de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica.

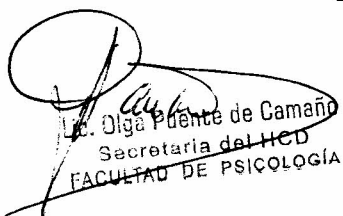
Artículo 3°: Autorizar a la Dra. María Cristina González para desempeñarse como Directora de Carrera de Especialización en Psicología Clínica, de acuerdo a la reglamentación vigente Ord. 05/2000 del H. Consejo Superior.

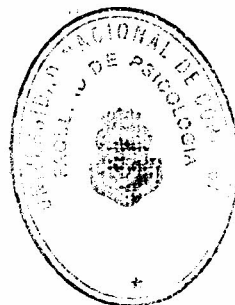
Artículo 4°: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.


DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIEZ DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N°:

422


Lic. Olga Puente de Camano
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Lic. CLAUDIA TORCIMAN
FACULTAD DE PSICOLOGÍA